ACTA FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-158-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS
NIT	900996455-6
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY
C.C NO.	45.543.186
OBJETO	AQUISICION DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y EQUIPO COMO DOTACION PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
ANTICIPO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000184 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 CDP Adicional: NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000507 DEL 11 DE JULIO DE 2025 RP Adicional: NA
FECHA ACTA INICIO	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2025
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD – NILCE AURORA VERGARA MORALES

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR**, como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** la Dr (a). **NILCE AURORA VERGARA MORALES,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 63.539.977, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona jurídica ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS, e identificada con el NIT 900996455-6, y representada legalmente por parte de la Señora LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 45.543.186, se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 12 de julio de 2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 16 de julio de 2025.
1.3. Que, el 04 de agosto de 2025 se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 20.113.000	NA	0
Reducción	NA	NA	0
Valor actualizado	NA	NA	0
Acta parcial 1	NA	NA	0
Acta final	0	0	$ 20.113.000
Saldo a favor de la entidad	0	0	0

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta Final – Factura AEE No.7709	$ 20.113.000
	Total pagado	$ 20.113.000
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 20.113.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	13/08/2025
Periodo cotizado:	07
Planilla No:	34351438
Valor Total pago:	$7.500

Fecha de pago:	13/08/2025
Periodo cotizado:	07
Planilla No:	34180945
Valor Total pago:	$12.445.200

Fecha de pago:	11/09/2025
Periodo cotizado:	08
Planilla No:	34498382
Valor Total pago:	$12.131.600

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución: NA** **Fecha: NA** **Vigencia: NA** **Valor: NA**	**X**
Multas	**Resolución: NA** **Fecha: NA** **Vigencia: NA** **Valor: NA**	**X**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Póliza Garantía Única de Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	2.011.300	15/07/2025	14/07/2025 – 03/02/2026
		Calidad del bien	2.011.300	15/07/2025	14/07/2025 – 03/02/2026

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.	Se recibió los bienes contemplados a entera satisfacción.	Anexo 1 - Evidencias fotográficas de cada Ítem.
2	Disponer, para entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición.	Realizado y verificado	Anexo 1 - Evidencias fotográficas de cada Ítem.

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Realizado y verificado	Anexo 1 - Evidencias fotográficas de cada ítem y acta de recibo.
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	Realizado y verificado	
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	Realizado y verificado	
4	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	Realizado y verificado	
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	Realizado y verificado	
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Realizado y verificado	
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	Realizado y verificado	

8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes.	Realizado y verificado
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.	Realizado y verificado
10	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Realizado y verificado

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA, a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Reversar en favor de la entidad el valor de CERO PESOS MCTE ($ 0).

CUARTO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SÉPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el 06 de octubre de 2025.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
C.C 91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY
C.C. 45.543.186
R/L ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS
NIT 900996455-6
El contratista

NILCE AURORA VERGARA MORALES
Secretaria de Movilidad
Supervisor (a) del Contrato

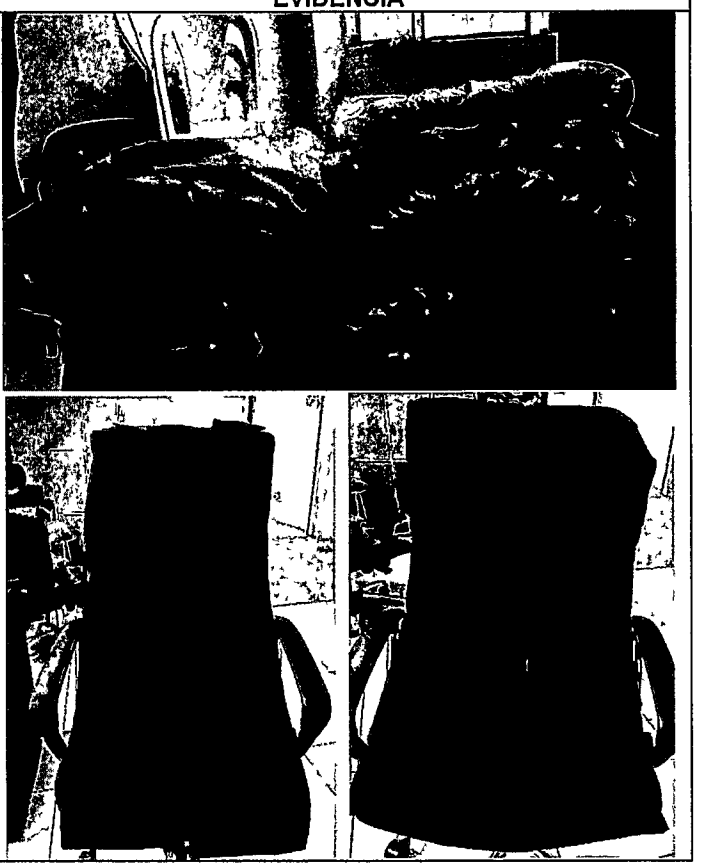
Anexos: 4 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Karol Nathalia Guevara Soler – Auxiliar Administrativo
Revisó: Nilce Aurora Vergara Morales – Secretaria de Movilidad
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ANEXO 1

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CONTRATO DE COMPRAVENTA 09-158-2025

OBJETO: "ADQUISICION DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y EQUIPO COMO DOTACION PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	EVIDENCIA
1	PANTALÓN DE COLOR AZUL TURQUÍ HOMBRE: Tela pixelada, Tipo camuflado	9	

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

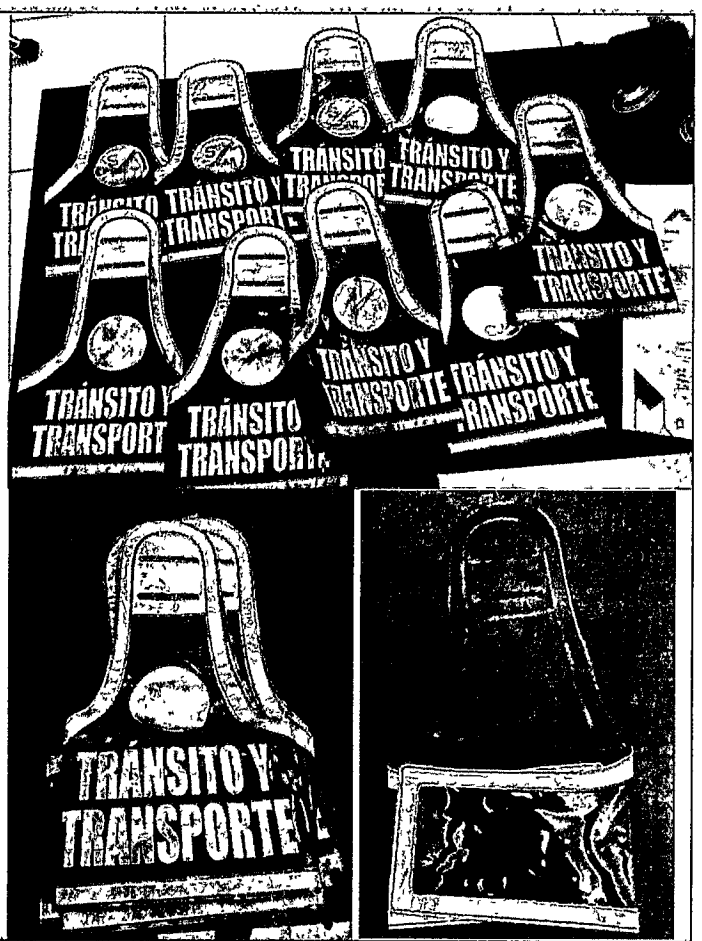
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

2	Buso manga larga, color azul oscuro con reflectivo. Incluye escudos de Tránsito y Colombia, par de presillas	10	
3	Buso manga largo, color azul oscuro con reflectivo. Incluye escudos de Tránsito y Colombia.	7	

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

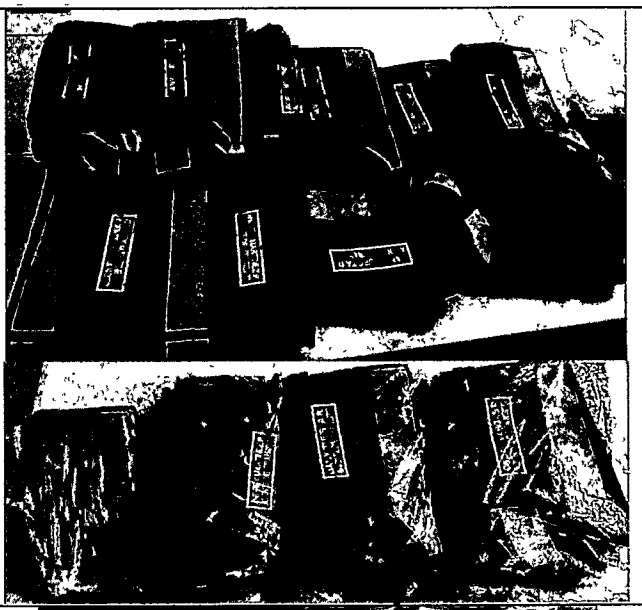
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

			
4	Bota Tipo Motociclista Caña Media en cuero con Cordón frontal, cierre latera y suela de caucho	3	 

5	Brazalete transito Y Transporte: Color Negro, Con letras en azul y gris	9	
6	CHALECOS PROFESIONAL: Color azul oscuro, seis bolsillos, dos superiores, dos inferiores y dos internos, con cinta reflectiva de 2' gris, ribetes laterales color gris, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito,	10	

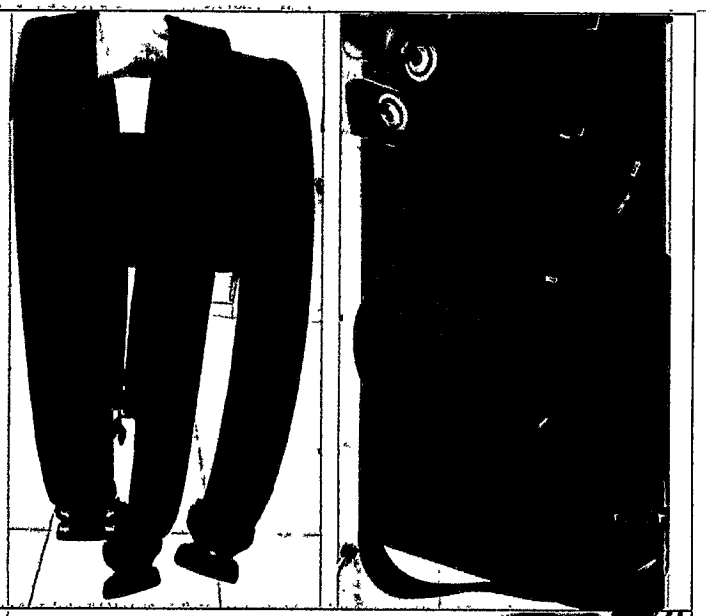
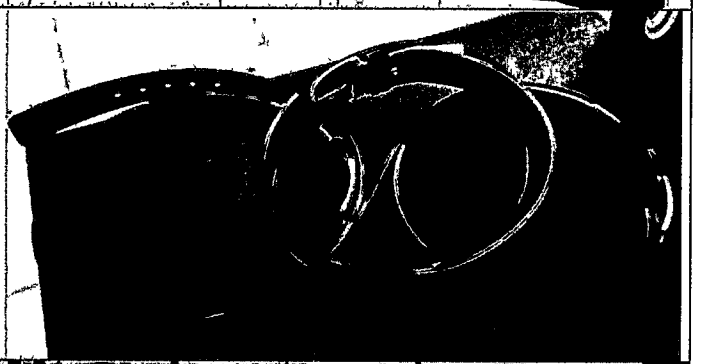
www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

			
7	Presillas de Color Azul Turquí con Bordados de T.T para Colocar en Charretera de Camisa (PAR)	9	

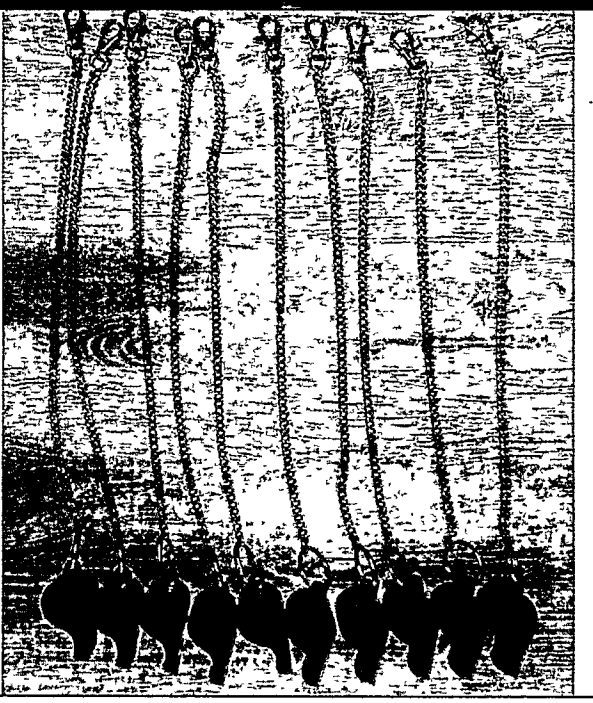
www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

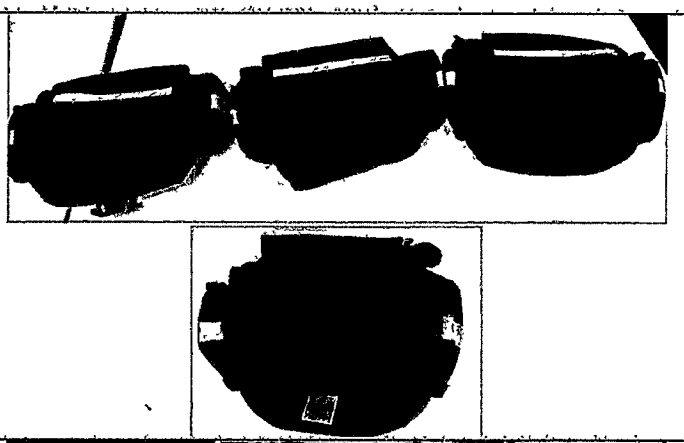
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 605 5697214 - 605 569 7213

8	REATA: color negro en lona, con chapa plástica, ancho de correa de (5cm.)	3	
9	Correa Negra, Sobre Medidas	3	
10	GORRA: Color azul oscuro tela pixelada, con bordado en alto relieve la palabra Movilidad, lateral izquierdo bordado el escudo de tránsito y parte de atrás con la palabra movilidad y bandera de Colombia, ojáleles de transpiración bordados y graduador en velcro para mejor ajuste. y bordado NÚMERO DE AGENTE.	18	

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 7213**

11	Casco Abatible de Color Azul, con diseño de coraza exclusiva, ideal para ser utilizados tanto en la ciudad como en carretera con certificación ECE R22.05, homologada en Colombia bajo la resolución 1080 de 2019. Especificación: Coraza: ABS-Tecnología SAT, Visor en Policarbonato, Anti Scrat fácil liberación, Con visor Interno, Pinlock 30 (No lo incluye), Tres cámaras de ventilación y dos salidas de aire, Hebilla micrométrica, ECE 2205R, Preparado para intercomunicador, Abatible, Tapizado removible y lavable, Sistema de Bloqueo central, Seguridad pasiva. y NÚMERO DE AGENTE EN LA PARTE DE ATRÁS	4	
12	Pito con cadena plateada profesional, 120 decibeles	10	

13	PORTACOMPARENDERA de tres compartimientos	3	
14	Placa de agente de tránsito, con nombre, código y escudo secretaria de movilidad	3	
15	Bolso morral con el logo de la STTSRS. Compartimento principal con cremallera doble slider, funda interna, espacio para un PC de 14", compartimentos internos y bolsillos externos, capacidad de 24,29 Lt, dimensiones: Alto 46cm x Ancho 16cm x Profundo 33 cm, color negro.	1	

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-158-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS
NIT	900996455-6
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY
C.C NO.	45.543.186
OBJETO	AQUISICION DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y EQUIPO COMO DOTACION PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
ANTICIPO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000184 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 CDP Adicional: NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000507 DEL 11 DE JULIO DE 2025 RP Adicional: NA
FECHA ACTA INICIO	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2025
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD – NILCE AURORA VERGARA MORALES

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

NILCE AURORA VERGARA MORALES
Secretaria de Movilidad
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyectó: Karol Nathalia Guevara Soler – Auxiliar Administrativo
Revisó: Nilce Aurora Vergara Morales – Secretaria de Movilidad
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Cra 12A No 11-26. Código postal No 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

109

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-158-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS
NIT	900996455-6
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY
C.C NO.	45.543.186
OBJETO	AQUISICION DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y EQUIPO COMO DOTACION PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
ANTICIPO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Inicial: 25-000184 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025 CDP Adicional: NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Inicial: 25-000507 DEL 11 DE JULIO DE 2025 RP Adicional: NA
FECHA ACTA INICIO	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE AGOSTO DE 2025
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD – NILCE AURORA VERGARA MORALES

En el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, el Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO,** la Dr (a). **NILCE AURORA VERGARA MORALES,** capaz, mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 63.539.977, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la Persona jurídica ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS, e identificada con el NIT 900996455-6, y representada legalmente por parte de la Señora LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY, capaz, mayor

10

de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 45.543.186, se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 12 de julio de 2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 16 de julio de 2025.
1.3. Que, el 04 de agosto de 2025 se terminó el plazo de ejecución del contrato.
Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 20.113.000	NA	0
Reducción	NA	NA	0
Valor actualizado	NA	NA	0
Acta parcial 1	NA	NA	0
Acta final	0	0	$ 20.113.000
Saldo a favor de la entidad	0	0	0

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	Acta Final – Factura AEE No.7709	$ 20.113.000
	Total pagado	$ 20.113.000
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL CONTRATO	$ 20.113.000

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	13/08/2025

Periodo cotizado:	07
Planilla No:	34351438
Valor Total pago:	$7.500

Fecha de pago:	13/08/2025
Periodo cotizado:	07
Planilla No:	34180945
Valor Total pago:	$12.445.200

Fecha de pago:	11/09/2025
Periodo cotizado:	08
Planilla No:	34498382
Valor Total pago:	$12.131.600

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
Póliza Garantía Única de Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	2.011.300	15/07/2025	14/07/2025 – 03/02/2026
		Calidad del bien	2.011.300	15/07/2025	14/07/2025 – 03/02/2026

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.	Se recibió los bienes contemplados a entera satisfacción.	Anexo 1 - Evidencias fotográficas de cada Ítem.
2	Disponer, para entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición.	Realizado y verificado	Anexo 1 - Evidencias fotográficas de cada Ítem.

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	Realizado y verificado	Anexo 1 - Evidencias fotográficas de cada Ítem y acta de recibo.
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	Realizado y verificado	
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente.	Realizado y verificado	
4	Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.	Realizado y verificado	
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato.	Realizado y verificado	
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Realizado y verificado	

7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	Realizado y verificado
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes.	Realizado y verificado
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.	Realizado y verificado
10	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Realizado y verificado

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.
QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el _____.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
C.C/91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY
C.C. 45.543.186
R/L ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS
NIT 900996455-6
El contratista

NILCE AURORA VERGARA MORALES
Secretaria de Movilidad
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios.
Copia; N/A
Proyectó: Karol Nathalia Guevara Soler – Auxiliar Administrativo
Revisó: Nilce Aurora Vergara Morales – Secretaria de Movilidad
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

RESOLUCION DE PAGO No 5804
Octubre 29 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató adquisición de uniformes, insignias, distintivos y equipo como dotación para personal de la secretaria de movilidad del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar.

Que este servicio fue contratado con la señora LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY, suscrito mediante contrato de compraventa Nº 09-158-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a LILIANA YUDITH VELASQUEZ MONROY, la suma de VEINTE MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($ 20.113.000) por pago al acta de liquidación del contrato N° 09-158-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001297

CDP:	25 000184
RP:	25 000507

FECHA DE ELABORACIÓN :	29/10/2025		
NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-158-2025-		
TERCERO:	ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS	NIT/CC	900996455
Detalle:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y EQUIPO COMO DOTACIÓN PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-09-158-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.01.002.04	dotación agentes de tránsito	1.2.1.0.0	Ingresos corrientes de libre destinación	alcaldia	20.113.000,00
				Total:	20.113.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.5.11.16	Dotación y suministro a trabajad	900996455	Acciones Y Estrategias Em		0,00	20.113.000,00
5.1.08.04.01	Dotacion y Suministro a Trabaja	900996455	Acciones Y Estrategias Em		20.113.000,00	0,00

Elaborado por: KATHERINE

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001375

CDP:	25 000184
RP:	25 000507
OBLIGACIÓN:	25 001297

FECHA DE ELABORACIÓN :	30/10/2025		
TERCERO:	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES SAS	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-158-2025-		
VALOR :	17,093,589.00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS		
Detalle:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y EQUIPO COMO DOTACIÓN PARA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-09-158-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		422,543.00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto may	1.2.3.1.19.2	Estampilla Pro-Anciano		676,068.00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla pro-cultura		338,034.00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19.4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		338,034.00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2,000.00
2.1.2.02.01.002.04	Dotación Agentes De Tránsito	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	ALCALDIA	20,113,000.00
				Total:	**20,113,000.00**

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.03.15	297-743907-13 Impuestos Sobre Tasa	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	0.00	17,093,589.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	676,068.00	0.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	676,068.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	338,034.00	0.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	338,034.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	338,034.00	0.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	338,034.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	422,543.00	0.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	422,543.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y sa	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	2,000.00	0.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y sa	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	2,000.00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	169,017.00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	169,017.00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	16,901,681.00	0.00	423,000.00
2.4.36.25.01	Imp Ventas Retenido	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	3,211,319.00	0.00	481,698.00
2.5.11.16	Dotación y suministro a trabajadores	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	20,113,000.00	0.00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	0.00	338,034.00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	0.00	676,068.00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	0.00	338,034.00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	0.00	422,543.00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	900996455	ACCIONES Y ESTRATEGIAS	0.00	0.00	2,000.00

TOTAL A PAGAR: 17,093,589.00

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas





Empresa: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIV **Nit:** 800049017 **4 de Noviembre de 2025 2:17:21 PM**
Usuario: DIMAR FERNEY MARTIN DIAZ **Dirección IP:** 38.190.24.252

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 04 de noviembre de 2025 - 11:51 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	LIQUIDA_09_158_2025
Cuenta a debitar:	297-743907-13 - IMPUESTO SOBRE TASA DE LA GASOLINA
Valor total:	$17,093,589.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	04/11/2025
Tipo de aplicación:	Inmediato
Fecha de aplicación:	05/11/2025
Fecha de envío:	--
Número de secuencia:	--

Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	ACCIONES Y ESTRATEGIAS EMPRESA	900996455	29779065381	$17,093,589.00	☐

Ver Transacción

Guardar como modelo

Continuar Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.